

[POLÍTICA AGRARIA]

El nuevo Marco Nacional de Desarrollo Rural insufla oxígeno a las economías rurales

Redacción

La mejora de la competitividad, la creación de empleo y la integración de políticas de medio ambiente son los objetivos primordiales del Plan Estratégico de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, y que ahora se desarrollan en el consecuente Marco Nacional. Bajo su paraguas, se van a beneficiar el 80% de los municipios y 14 millones de personas -un 35% de la población nacional-. Junto con la Ley de Desarrollo Rural y Sostenible, viene a adaptarse al cambio de política y estructura de los fondos para la agricultura y el medio rural de la Unión Europea (UE).

Acorde con las competencias de cada país miembro de la UE en política rural y una vez elaborado el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, ha elaborado un documento base para definir una serie de elementos comunes y seis medidas horizontales en los diecinueve programas regionales con el fin de impulsar la actividad económica y social en las zonas rurales.

Este documento de referencia se denomina Marco Nacional, que viene a garantizar de esta manera la coherencia de la estrategia de desarrollo rural en todo el territorio español. Todos los programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas incluirán las medidas horizontales, es decir, se aplicarán en todas ellas, a las que se añadirán condiciones suplementarias en su ámbito de actuación y medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones regionales.

Análisis de la situación económica, social y medioambiental

Según el capítulo 1 del Plan Estratégico Nacional, desde el punto de vista económico, la situación general en España se caracteriza, fundamentalmente, por un Producto Interior bruto (PIB) al alza, una balanza comercial negativa, con alta dependencia energética de las importaciones de energías fósiles y un cierto retraso en el desarrollo de la I+D+i.

Socialmente, España es un país con una tasa de crecimiento vegetativo muy baja, pero al alza debido a un reciente pero importante proceso de inmigración. La densidad de población varía mucho entre las distintas

zonas, observándose una gran concentración de la población en la costa y ciudades grandes y un notable desdoblamiento del interior.

Desde el punto de vista **medioambiental**, España se caracteriza por una gran riqueza de hábitats que se plasma en una amplia red de parques nacionales y naturales, estando un alto porcentaje del territorio nacional clasificado como espacio protegido o perteneciente a la Red Natura 2000.

Las precipitaciones son escasas e irregulares en la mayor parte del territorio, originándose en ocasiones severos problemas de sequía. Como problemas medioambientales, además de la escasez de los recursos hídricos, conviene destacar la erosión





El regadío tiene una gran importancia desde el punto de vista económico, suponiendo las producciones de las tierras en regadío más de la mitad de la Producción Final Agrícola

del suelo, el alto riesgo de incendios o el incremento de zonas amenazadas por el proceso de desertificación, siendo España especialmente sensible a los efectos adversos del cambio climático.

De la situación del **medio rural** español expuesta en este capítulo se concluye que uno de los principales problemas es el despoblamiento de las zonas rurales, así como el alto grado de envejecimiento y de masculinización de la población, concretamente de la población dedicada a la actividad agraria. La mayor parte de la Superficie Agraria Útil (SAU) se encuentra en zonas con una elevada tasa de despoblamiento.

Ámbito de aplicación: todo el territorio nacional

A efectos del FEADER, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, las regiones de convergencia son Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias y Murcia. Estas dos últimas se denominan a efectos de los fondos estructurales, regiones "phasing out" o de efecto estadístico, ya que han superado el 75% del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea.

El resto de Comunidades Autónomas se clasifican como regiones fuera de convergencia. Esto es Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Castilla y León, Canarias y Valencia. A efectos de los fondos estructurales, las tres últimas regiones pasan a denominarse "phasing in" o de efecto crecimiento, por haber superado el 75% del Producto Interior Bruto per cápita por méritos propios.

En cuanto al **sector agrario**, éste se caracteriza por la variedad de sus producciones, destacando la producción hortofrutícola, con gran vocación exportadora, y la ganadería intensiva. Desde el punto de vista de superficies, con el consiguiente impacto paisajístico y medioambiental, tienen especial relevancia los cereales, los frutales, el olivar y el viñedo.

La agricultura española presenta una gran dependencia del regadío que está presente en prácticamente todas las comarcas agrarias y que consume un elevado porcentaje de los recursos hídricos. El regadío tiene una gran importancia desde el punto de vista económico, suponiendo las producciones de las tierras en regadío más de la mitad de la Producción Final Agrícola, mientras que la superficie ocupada por las mismas sólo representa en torno a un 15% de la SAU y desde el punto de vista de vertebración de la sociedad rural española, ya que contribuye a la fijación de población en comarcas con un elevado grado de despoblamiento.

La **industria agroalimentaria**, por su parte, se consolida como el sector más importante de la industria española aunque adolece todavía de algunos problemas específicos como, por ejemplo, un elevado grado de atomización, un insuficiente desarrollo tecnológico o un déficit estructural en algunos productos de la balanza comercial. La presencia de la industria agroalimentaria en el medio rural constituye un elemento generador de empleo y, consecuentemente, contribuye directamente al desarrollo de la actividad económica y al mantenimiento de la población.

En resumen, ante el grave problema de despoblamiento que sufren muchas regiones españolas, las medidas horizontales del Eje 1 incluido en el Marco Nacional (instalación de jóvenes agricultores, modernización de regadíos o apoyo a la industria agroalimentaria) se presentan como instrumentos muy útiles para crear actividad económica y, por tanto, empleo en las zonas rurales, contribuyendo así a fijar población en el medio rural y, por consiguiente, a vertebrar el territorio. Además, muchas de las acciones contempladas en estas medidas repercuten directamente en la consecución de los objetivos ambientales del Eje 2 y, junto con las medidas pro-



pías de dicho eje, están enfocadas a resolver problemas medioambientales como la escasez de los recursos hídricos, la erosión del suelo, el alto grado de incendios o el incremento de zonas amenazadas por el proceso de desertificación.

Estrategia nacional de Desarrollo Rural

En base a los datos aportados por los indicadores específicos en el diagnóstico económico, social y medioambiental, el Plan Estratégico Nacional describe los objetivos de los diferentes Ejes de la programación y las prioridades de la política de desarrollo rural a nivel nacional, que se plasmarán en medidas concretas en los Programas de Desarrollo Rural que elaborarán las Comunidades Autónomas.

De esta manera, estos programas regionales deberán incluir obligatoriamente seis medidas horizontales, contempladas en el Marco Nacional para el periodo 2007-2014. Cuatro en el Eje 1 y dos en el Eje 2:

1. Mejora de la gestión integral de los recursos hídricos, a tra-

vés de las actuaciones sobre los regadíos existentes, que se orientan hacia el ahorro del consumo del agua y la disminución de la contaminación de suelos y aguas subterráneas.

2. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales. Para ello es necesario lograr un dimensionamiento adecuado de las industrias, fomentar las inversiones en innovación y desarrollo tecnológico y hacer frente al reto de comercializar productos competitivos en los mercados exteriores.

3. Apoyo al funcionamiento del sistema de asesoramiento a las explotaciones agrarias. Las medidas o actuaciones tendrán un enfoque más

amplio del mero cumplimiento de la condicionalidad, entendiendo que los servicios de asesoramiento se destinarán a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de la explotación.

4. Estimular la instalación de jóvenes agricultores, como medida para rejuvenecer la población activa en zonas rurales y en consecuencia, su base económica y social, con el fin de aumentar la competitividad de la agricultura, la ganadería y la actividad forestal.

5. Conservación de los espacios forestales de la Red Natura 2000, en un área de entre 100.000 y 150.000 hectáreas. Esta medida se complementará con actuaciones financiadas por el FEDER y por la iniciativa Comunitaria LIFE.

6. Prevención de incendios forestales, como primer objetivo que permita garantizar la sostenibilidad de los espacios naturales y el fomento del desarrollo sostenible del conjunto de las áreas rurales. Los bosques afectados abarcarán un área de entre 300.000 y 350.000 hectáreas.

España incorporará también en todos los programas de Desarrollo Rural la filosofía del Eje 3 del Reglamen-



Sólo a través de rejuvenecer la población activa en las zonas rurales se podrá aumentar la competitividad de la agricultura, la ganadería y la actividad forestal

Tabla 1:

Desglose del FEADER por ejes, objetivos y PDRs (1)

	FEADER	EJE 1		EJE 2		EJE 3		EJE 4	
		FEADER	% FEADER	FEADER	% FEADER	FEADER	% FEADER	FEADER	% FEADER
ANDALUCÍA	1.881.743.314	749.792.575	39,85	857.167.411	45,55	187.500.676	9,96	242.756.616	12,90
ARAGÓN	402.373.867	151.441.000	37,64	158.875.964	39,48	80.132.036	19,91	59.500.000	14,79
ASTURIAS	295.146.049	158.200.000	53,60	102.860.000	34,85	31.080.000	10,53	32.560.000	11,03
BALEARES	44.874.297	26.477.500	59,00	13.597.500	30,30	4.080.000	9,09	4.799.297	10,69
CANARIAS	153.281.169	80.897.116	52,78	39.740.585	25,93	28.514.023	18,60	15.498.116	10,11
CANTABRIA	75.732.776	28.832.178	38,07	36.590.770	48,32	7.707.500	10,18	9.225.000	12,18
CASTILLA LA MANCHA	924.453.819	434.694.202	47,02	362.612.472	39,22	99.883.716	10,80	113.467.179	12,27
CASTILLA Y LEÓN	722.935.642	340.015.642	47,03	295.540.000	40,88	72.290.000	10,00	75.190.000	10,40
CATALUÑA	272.593.501	133.873.320	49,11	93.041.786	34,13	37.100.000	13,61	29.804.984	10,93
EXTREMADURA	779.839.945	389.140.133	49,90	272.164.141	34,90	93.268.457	11,96	108.787.672	13,95
GALICIA	856.486.112	427.903.858	49,96	270.442.561	31,58	135.685.333	15,84	85.647.329	10,00
LA RIOJA	51.107.274	28.632.514	56,02	16.117.260	31,54	5.607.500	10,97	5.115.000	10,01
MADRID	69.570.170	29.995.670	43,12	20.445.000	29,39	18.409.500	26,46	7.020.000	10,09
MURCIA	205.974.501	114.895.721	55,78	65.911.840	32,00	20.597.450	10,00	23.747.450	11,53
NAVARRA	112.304.036	56.017.845	49,88	37.925.626	33,77	16.035.165	14,28	13.077.900	11,65
PAÍS VASCO	78.138.142	47.035.200	60,19	19.550.000	25,02	11.006.592	14,09	7.813.814	10,00
VALENCIA	161.729.969	93.111.265	57,57	45.393.516	28,07	17.081.101	10,56	22.475.133	13,90
RED RURAL (2)	125.633.212	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	7.213.917.795	3.290.955.739	45,62	2.707.976.432	37,54	865.979.049	12,00	856.485.490	11,87

(Actualizado a 22 de noviembre de 2007 con los datos del PDR de Navarra, aprobado el 20 de noviembre por el CDR).

(1) Las cantidades de los Ejes 1, 2 y 3 gestionadas bajo Eje 4 están repercutidas en cada uno de los ejes.

(2) Los gastos de cooperación y funcionamiento (medidas 421 y 431) no están repercutidas en los Ejes 1, 2 y 3.

(3) Los gastos de la Red Rural proceden del Eje 5, asistencia técnica.



En España se aplicará la metodología LEADER, al menos en un 10% de los fondos disponibles, el doble del mínimo del 5% establecido por el reglamento comunitario

to de Desarrollo Rural con el fin de enfocar la política de desarrollo rural desde un punto de vista más amplio que el agrario. Hablamos de la mejora de la calidad de vida y la diversificación en las zonas rurales.

La agricultura y la ganadería son sin duda la actividad económica preferente del medio rural, pero no son suficientes para garantizar su desarrollo económico y hacer frente a los retos del futuro. El medio rural, que cubre la mayor parte del territorio de España, se enfrenta a un grave problema de despoblamiento al que se debe hacer frente tanto mediante la modernización y mejora de la actividad agraria, base económica y social de la mayor parte del territorio rural, como a través del fomento de la diversificación económica del medio rural, posibilitando, de esta forma, una mejora de la calidad de vida del conjunto de la población rural. En España, este objetivo de mejorar la calidad de vida en el medio rural se aplicará con un enfoque transversal en los tres ejes.

Por último, los recursos que se asignen al Eje 4 (LEADER) deben contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los Ejes 1, 2 y, sobre todo, 3, pero también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de de-

sarrollo endógeno de las zonas rurales. La ayuda que se dispense a través del Eje 4 abre la posibilidad de combinar los tres objetivos (competitividad, medio ambiente y calidad de vida/diversificación) en el contexto de una estrategia de desarrollo local comunitaria basada en las necesidades y características locales.

Aparte de incluir obligatoriamente las seis actuaciones horizontales, los programas regionales deberán tener en cuenta un conjunto de elementos comunes para otras medidas específicas. Destacan entre los elementos comunes la propuesta de un Contrato Territorial de Explotación, como modelo opcional para la gestión de las medidas cofinanciadas por el FEADER, así como los compromisos básicos obligatorios para la ayuda a la producción ecológica, consideraciones en relación a Red Natura 2000 en el ámbito agrario y ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y otras zonas con dificultades.

Estos requisitos sólo serán de aplicación en el caso de que las Comunidades Autónomas decidan la puesta en marcha de las medidas correspondientes a través de sus Programas de Desarrollo Rural. También se han incorporado elementos básicos para el

enfoque LEADER. El Marco Nacional establece los elementos básicos generales. Todos los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas podrán añadir elementos adicionales tanto en las medidas o actuaciones horizontales como en aquellas afectadas por los elementos comunes.

La implantación del resto de medidas será facultativa en cada uno de los programas, sin perjuicio de la obligatoriedad que el Reglamento (CE) 1698/2005 confiere a las medidas agroambientales.

Distribución de fondos por Ejes

En la concesión de las ayudas, según la naturaleza de la medida y en función de lo que determinen los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, se considerarán de forma prioritaria a los agricultores a título principal y los aspectos de carácter ambiental ligados a la medida. En España se aplicará la metodología LEADER, al menos en un 10% de los fondos disponibles (el doble del mínimo del 5% establecido por el reglamento comunitario). Las Comunidades Autónomas podrán incrementar, en su caso, este porcentaje. Los por-



centajes medios por ejes de la programación en España son los siguientes (pendientes de la aprobación definitiva de todos los programas):

- Eje 1: 45,62 % del FEADER**
- Eje 2: 37,54 % del FEADER**
- Eje 3: 12,00 % del FEADER**
- Eje 4: 11,87 % del FEADER**

El desglose del FEDER por Comunidades Autónomas queda reflejado en la **Tabla 1**.

Estrategia por Ejes

Como hemos visto, la estrategia nacional de Desarrollo Rural se plasma en medidas concretas en el marco de todos los programas que elaborarán las Comunidades Autónomas. Sin embargo y, con el fin de incorporar elementos comunes a todos los programas, el MAPA ha elaborado un Marco Nacional, que se aprobó en el Comité de Desarrollo Rural del 24 de octubre pasado (Decisión de 28 del 11 de 2007).

En base a los objetivos específicos de la estrategia para cada Eje, se establecen una serie de prioridades que se reflejarán después en los diferentes programas regionales. Para las seis medidas horizontales se han establecido objetivos cuantitativos cuyos valores se revisarán una vez se hayan

aprobado los Programas de Desarrollo Rural. Los objetivos a alcanzar en el año 2013 a través de las medidas no horizontales elegidas por las Comunidades Autónomas se establecerán asimismo en sus respectivos programas.

EJE 1: Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura

Según el análisis de indicadores, los objetivos específicos de este Eje son:

- Aumento de la productividad y de la sostenibilidad de los sectores agrario y forestal.
- Incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales mediante el apoyo a las inversiones.
- Fomento del relevo generacional en el sector agrario.
- Gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Fomento de la gestión sostenible y multifuncional de los sistemas forestales y apoyo a los sistemas de certificación forestal.
- Formación del capital humano.
- Aumento de la competitividad de las industrias agroalimentarias.
- Fomento de la internacionalización de la industria agroalimentaria.
- Impulso de la innovación y la utilización de nuevas tecnologías.
- Aumento del valor añadido de las

producciones.

- Adaptación de las producciones a las demandas del mercado.
- Aumento de la dimensión de las empresas agroalimentarias y mejora de su comportamiento ambiental.
- Uso alternativo de las producciones.
- Contribución al mantenimiento de la población en las zonas rurales.

Para lograr estos objetivos, se sugieren una serie de prioridades de Desarrollo Rural a nivel nacional que se fraguan las cuatro medidas horizontales citadas, que se refieren a la gestión de los recursos hídricos, el aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, la puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores. En las Comunidades Autónomas donde los sistemas de regadío no tengan un nivel de implantación relevante, se considerará horizontal la mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrarias y forestales. A continuación se detallan las cuatro medidas horizontales pertenecientes a este Eje:

1. Gestión de los recursos hídricos

- Medida destinada fundamentalmente al ahorro de agua, a través de la eficacia hídrica, en coherencia con

el cumplimiento de los objetivos marcados por la Directiva Marco del Agua.

- La medida horizontal de gestión de recursos hídricos estará enfocada fundamentalmente a la modernización de regadíos y no contemplará el incremento de la superficie regable.
- Se prevé que la superficie a modernizar sea de 1.000.000 ha, lo que afectaría a unas 3.000 Comunidades de Regantes. El ahorro de agua se estima en 1.800 hm³/año.
- Todos los proyectos de regadío estarán sujetos a una evaluación de impacto ambiental, tal y como establece la legislación vigente.
- Se tendrá especial consideración a las condiciones especiales de las Comunidades Autónomas insulares, en especial las condiciones de ultraperiferia y la crónica dificultad de disponibilidad y acceso a los recursos hídricos.

2. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales

- Los beneficiarios serán las empresas agroalimentarias: cooperativas y otras entidades asociativas, industrias agroalimentarias y pequeñas industrias de transformación artesanal.
- La política de apoyo a la industria agroalimentaria se acompañará de un órgano de coordinación con las Comunidades Autónomas, de manera que se asegure en todo el proceso una correcta estructuración territorial, incluyendo a los agentes representativos.
- También podrán ser beneficiarias de esta medida las industrias forestales.
- Con la implementación de esta medida horizontal se pretende, en el periodo 2007-2013, subvencionar un total de 11.000 empresas (de las que se estima 10.120 serán PYMES y 3.300 tendrán base asociativa). El volumen total de inversiones previsto es, aproximadamente, de 6.000 millones de euros.

3. Puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias

- Se trata de una ayuda a los agricultores para que puedan hacer frente a

los costes ocasionados por la utilización de los servicios de asesoramiento destinados a contribuir al cumplimiento de la condicionalidad y de la legislación comunitaria de seguridad laboral y a mejorar el rendimiento económico y ambiental global de la explotación.

- El Marco Nacional contemplará también una ayuda para la implantación de entidades que presten servicios de asesoramiento.
- Los objetivos cuantitativos de esta medida horizontal a lo largo del periodo son:

Número agricultores asesorados	100.000
Número técnicos contratados	300
Número de oficinas de asesoramiento	300

4. Instalación de jóvenes agricultores

- Los beneficiarios serán jóvenes menores de cuarenta años que cumplan una serie de requisitos que se establecerán en el Marco Nacional.
- Se concederán ayudas a los jóvenes agricultores que se instalen como titulares de explotaciones agrarias consideradas prioritarias o que en su plan empresarial se prevea alcanzar dicha consideración, así como a los que en su instalación compatibilicen la actividad agraria desarrollada en su explotación con otras realizadas en el medio rural.
- Se discriminará positivamente a las mujeres.
- La siguiente tabla recoge los objetivos cuantitativos que se persiguen con esta medida horizontal en el periodo 2007-2013.



[Boletín de libros]

Biología y cultivos



BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA
152 páginas
12,26 Euros



FRUTALES ORNAMENTALES (Árboles y arbustos)
R. Cambra y Ruiz de Velasco
520 páginas color
28,85 Euros



TECNOLOGÍA EN INVERNADEROS Y CULTIVOS PROTEGIDOS
304 páginas
15 Euros



LA VID Y EL VINO
144 páginas
12 Euros



MAQUINARIA PARA CULTIVO
A. Porras Piedra
144 páginas color
16,83 Euros



Fundamentos, Aplicaciones y Consecuencias del RIEGO EN LA VID
P. Baeza Trujillo, J.R. Lissarrague, P. Sánchez de Miguel
264 páginas color
30 Euros

Otros títulos de Biología y Cultivos

- **BIOLÓGIA Y CONTROL DE ESPECIES PARASITARIAS**
Luis García Torres, 96 páginas color
12,02 Euros

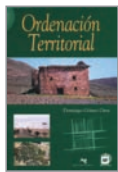
Medio Ambiente



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
D. Gómez Orea
240 páginas
27,05 Euros



AUDITORÍA AMBIENTAL
D. Gómez Orea y C. de Miguel
144 páginas
9,02 Euros



ORDENACIÓN TERRITORIAL
D. Gómez Orea
704 páginas
48,03 Euros



LOS CULTIVOS NO ALIMENTARIOS COMO ALTERNATIVA AL ABANDONO DE TIERRAS
144 páginas
12,02 Euros



PLANIFICACIÓN RURAL
D. Gómez Orea
400 páginas
18,03 Euros
Con 20%= 14,42 Euros



CULTIVOS ENERGÉTICOS Y BIOCOMBUSTIBLES
176 páginas
9,02 Euros
Con 20%= 7,22 Euros

Riegos y Aguas



MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LA EROSIÓN HÍDRICA
Autores varios (ETSIA Madrid)
152 páginas
9,02 Euros



INSTALACIONES DE BOMBEO PARA RIEGO Y OTROS USOS
P. Gómez Pompa
392 páginas
190 fig. 75 ilustr.
21,03 Euros



LOS REGADÍOS ESPAÑOLES
Colegio Ofic. Ingenieros Agrónomos de Centro y CEDEX
716 páginas
22,84 Euros



DRENAJE AGRÍCOLA Y RECUPERACIÓN DE SUELOS SALINOS
F. Pizarro
2ª edición
544 páginas
16,22 Euros



SANEAMIENTO Y DRENAJE
A. Vázquez Guzmán
152 páginas
16,83 Euros



MANEJO DEL RIEGO DE OLIVARES EN SETO a partir de medidas en suelo y planta
M. Gómez del Campo y J.E. Fernández
40 páginas
10 Euros

Otros títulos de Riegos y Aguas

- **APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR AGRARIO**
384 páginas
22,84 Euros

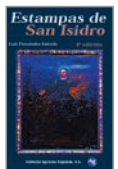
Varios



RADIACIONES, GRAVITACIÓN Y COSMOLOGÍA
M. Enebral Casares
144 páginas
6,01 Euros



DICCIONARIO DE AGRONOMÍA
E. Sánchez-Monge
704 páginas
39,06 Euros



ESTAMPAS DE SAN ISIDRO
4ª Edición
L. Fernández Salcedo
230 páginas
6 Euros



I SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL MUNDO RURAL
536 páginas
21,03 Euros
Con 20%= 16,82 Euros



RECURSOS FITOGENÉTICOS
J.I. Cubero, S. Nadal, Mª T. Moreno
192 páginas
15 Euros

Oleicultura



OBTENCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN
L. Civantos
2ª Edición
320 páginas
21,03 Euros



RECOLECCIÓN DE ACEITUNAS
A. Porras y col.
120 páginas
15,03 Euros



MANUAL DE APLICACIÓN DE HERBICIDAS EN OLIVAR
Mª M. Saavedra, Mª D. Humanes
80 páginas a color
16,83 Euros



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR
Mª M. Saavedra Saavedra, M. Pastor Muñoz-Cobo
440 páginas.
35 Euros



PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL OLIVAR
M. L. Soriano Martín, A. Porras Soriano, A. Porras Piedra
112 páginas
15,03 Euros



PODA DEL OLIVO (Moderna olivicultura)
M. Pastor y J. Humanes
5ª Edición
376 páginas
30 Euros

Otros títulos de Oleicultura

- **EL OLIVAR Y EL ACEITE Jornadas en Toledo**
166 páginas
12 Euros

- **LA OLEICULTURA ANTIGUA**
A. Arambarri
200 páginas. 58 ilustr. color
21,03 Euros

HAZ TU PEDIDO DE LIBROS Y SUSCRÍBETE A NUESTRAS REVISTAS

Agricultura
Revista Agropecuaria

Ganadería
Revista Técnica Ganadera

www.editorialagricola.com

Rellena el boletín de pedidos en las últimas páginas



Editorial Agrícola Española S.A.

EDITORIAL AGRÍCOLA ESPAÑOLA S.A.
Caballero de Gracia 24, 3º Izda.
28013 Madrid

Tel.: 91 521 16 33 - Fax 91 522 48 72
administracion@editorialagricola.com

Economía Agraria



COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS (V Edición)
P. Caldentey y T. de Haro
320 páginas
25 Euros



NUOVA ECONOMÍA AGROALIMENTARIA
P. Caldentey Albert
224 páginas
15,03 Euros



COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA ANTE EL MERCADO ÚNICO
• TIERRAS DE CULTIVO ABANDONADAS
216 páginas
9,02 Euros
Con 20% = 7,22 Euros



PERITACIONES MUNICIPALES
A. García Palacios
288 páginas
23,44 Euros



PRÁCTICA DE LA PERITACIÓN
A. García Palacios y A. García Homs
264 páginas
22,84 Euros



VALORACIÓN AGRARIA
Casos prácticos. 2ª Ed.
A. Serrano y R. Alonso
80 páginas
10 Euros

Otros títulos de Economía Agraria

- **MERCADOS DE FUTUROS (Commodities y Coberturas)**
J. Simón, 200 páginas,
12,02 Euros
- **VALORACIÓN INMOBILIARIA PERICIAL**
A. García Palacios, 352 páginas,
23,44 Euros
- **CATASTRO DE RÚSTICA (Guía práctica de trabajos)**
F. Sánchez Casas, 152 páginas,
6,01 Euros

Ganadería



LA DEHESA
Coor. C. Hdez. Díaz-Ambrona
320 páginas
15,03 Euros



ORDEÑO ROBOTIZADO
H. Hogeveen y A. Meijering
(Vers. español coord. por G. Caja y J. López)
320 páginas
33,06 Euros



MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y PLANIFICACIÓN DE EXPLOTACIONES OVINAS
A. Daza Andrada
232 páginas
20 Euros



ADITIVOS ZOOTÉCNICOS
Coor. C. Fernández Martínez
128 páginas
15 Euros



BIENESTAR ANIMAL
Coor. A. Herranz y J. López
(Coedición con MAPA)
496 páginas
40 Euros



GANADO CAPRINO
Producción, alimentación y sanidad
A. Daza, C. Fernández y A. Sánchez
320 páginas
25 Euros

Otros títulos de Ganadería

- **PRODUCCIÓN PORCINA INTENSIVA**
A. Quiles y M. L. Hevia
128 páginas
15 Euros

Produc. ecológicas



TRATAMIENTOS ANTIPARASITARIOS EN GANADERÍA ECOLÓGICA
A. Bidarte, C. García y J.F. Irazabal
64 páginas
9 Euros



HOMEOPATÍA OVINA Y CAPRINA
A. Bidarte Iturri y C. García Romero
64 páginas
9 Euros



Control biológico y terapias en LA CRÍA BOVINA ECOLÓGICA
C. García Romero y A. Bidarte Iturri
104 páginas
9 Euros



GANADERÍA ECOLÓGICA Y RAZAS AUTÓCTONAS
C. García Romero y R. Cordero Morales
112 páginas
10 Euros

Hª de la Agricultura



FLORES Y PLANTAS EN LA MITOLOGÍA GRIEGA
R. de Fuentes Cortés
88 páginas
9 Euros



AGRICULTURA EN LA TRADICIÓN MUSICAL
C. Gobernado, M. Rubio, C. Veramendi
168 páginas
20 Euros



POESÍA Y AGRICULTURA
F. Puerta Romero, E. Calmarza Dalda
15 Euros

Gastronomía



ACEITE DE OLIVA VIRGEN. Análisis sensorial
J. Alba, J.R. Izquierdo y F. Gutiérrez
104 páginas
9,02 Euros



ANÁLISIS SENSORIAL Y CATA DE LOS VINOS DE ESPAÑA (2ª Edición)
Unión Española de Catadores
368 páginas
40 Euros

Novedad editorial reserva ya tu ejemplar

por sólo
10€

MANEJO DEL RIEGO DE OLIVARES EN SETO
A PARTIR DE MEDIDAS EN SUELO Y PLANTA

www.editorialagricola.com

S.C.A. La Pastora (Taberno – Almería)	77.600
S.C.A Los Filabres (Lubrín – Almería)	43.200
S.C.A Agroganadera Accitana (Guadix – Granada)	8.700
S.A.T. 3919 Grupo Caprino (Iznalloz – Granada)	7.600
S.C.A. Ventisqueras (Valdepeñas de Jaén - Jaén)	2.800
Virgen del Castillo S.C.A.A. (Carcabuey – Córdoba)	14.200
Láctea del Guadalquivir S.L. (Fuente Palmera - Córdoba)	11.400

EJE 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural

En base al diagnóstico de indicadores medioambientales, los objetivos específicos de este eje se refieren a la reducción de la contaminación de las aguas por uso de fertilizantes nitrogenados y fitosanitarios, además de la mejora de la calidad del agua y ahorro en el uso de agua (en coherencia con el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua). Referente al suelo, se priman la prevención de pérdidas de suelo por erosión, la mejora del contenido de materia orgánica del suelo y de su estructura, la reducción de la contaminación del suelo, y la mejora y mantenimiento de estructuras que reduzcan la erosión.

Por otra parte entra en juego el man-

tenimiento y recuperación de la biodiversidad mediante la protección y mejora de los hábitats de interés comunitarios, en especial la Red Natura 2000 en el ámbito agrario y forestal, y de las Zonas de Alto Valor Natural. La caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero se sitúa como otro de los fines concretos.

En referencia al cambio climático y energías renovables, se persigue la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo de aquellas fuentes de energía a partir de materias primas agrarias y forestales, mediante la incorporación de medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.

Para la consecución de los objetivos

del Eje 2, se proponen también una serie de prioridades básicas entre las que destacan: agricultura y ganadería ecológicas, otras ayudas agroambientales (producción integrada, protección de especies y razas en peligro de extinción, mantenimiento de la biodiversidad, conservación de los recursos genéticos, protección de paisajes, etc.); la ayuda a las zonas con dificultades naturales; el bienestar animal; la valorización de residuos o subproductos agrícolas y forestales; la conservación de la Red Natura 2000; las ayudas relacionadas con la Directiva Marco del Agua; el mantenimiento de bosques, pastizales, praderas naturales y humedales; el desarrollo de la silvicultura; la restauración hidrológico-forestal; la gestión sostenible y multifuncional de los sistemas forestales; la primera implantación de sistemas agroforestales; la repoblación de terrenos forestales y la reforestación de tierras agrícolas.

En el ámbito del Eje 2, está prevista la inclusión de dos medidas horizontales en el Marco Nacional, la conservación de la Red Natura 2000 en el medio forestal y la prevención de incendios forestales, que serán de obligada implantación en todo el territorio nacional. La aplicación del resto de las actuaciones englobadas





en este eje será facultativa en los programas regionales de Desarrollo Rural, sin perjuicio de la obligatoriedad que el Reglamento (CE) 1698/2005 confiere a las medidas agroambientales.

A continuación se describen estas dos medidas horizontales:

5. Prevención de incendios forestales

- Esta medida comprenderá infraestructuras de prevención tales como pistas, cortafuegos, puntos de agua, instalaciones de vigilancia y alerta, construcción y mejora de pistas para medios aéreos, etc.
- Las actuaciones se localizarán en las zonas de alto riesgo de incendio declaradas por las Comunidades Autónomas y aprobadas en sus planes de defensa.



Se prevén actuaciones en espacios de Red Natura en el medio forestal comprendidos en un área de entre 100.000 y 150.000 hectáreas

- Se contemplará también la selvicultura preventiva.
- Se prevén actuaciones en un área forestal de entre 300.000 y 350.000 hectáreas.

6. Red Natura 2000 en el medio forestal

- Esta medida tiene como objetivo garantizar la conservación de los

espacios forestales de la Red Natura 2000, mediante el mantenimiento, restauración y mejora de los hábitats y poblaciones de especies de interés comunitario, así como de las especies y hábitat que requieren un sistema de protección estricta.

- Para ello, se proponen acciones apoyadas en los distintos artículos del Reglamento 1698/2005 relativos a la Red Natura 2000 en el ámbito forestal, como pueden ser, entre otras, la adopción de instrumentos de gestión o que contribuyan a la misma, la aplicación de nuevos modelos de gestión forestal sostenible, la adecuación y la mejora y del medio natural, la gestión del hábitat, etc.
- Se prevén actuaciones en espacios de Red Natura en el medio forestal comprendidos en un área de entre 100.000 y 150.000 hectáreas.

EJE 3: Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales

En base al diagnóstico de los anteriores indicadores, el objetivo fundamental y prioritario de este eje es mejorar la calidad de vida y evitar el despoblamiento del mundo rural, desde la creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales mediante la diversificación de la actividad económica y la entrada de mujeres en el mercado laboral, pasando por la implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet), hasta la conservación del patrimonio rural y agrario.

EJE 4: LEADER

En relación a los mencionados indicadores, los objetivos específicos del Eje abarcan el:

- Aprovechamiento de la estructura de los grupos de acción local existentes y de sus asociaciones.
- Aplicación de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas.
- Mejora de la gobernanza local.
- Movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.
- Alentar la cooperación entre el sector privado y el sector público.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.

Se aplicará la metodología LEADER, sobre el 12% de los fondos FEADER. De esta forma se garantiza a los grupos de acción local la gestión de un porcentaje de ayudas similar al que gestionan en el periodo de programación actual. Las Comunidades Autónomas decidirán también en la elaboración de sus respectivos programas si aplicarán la metodología LEADER en uno, en dos o en los tres Ejes. Se prevé que más del 80% de los fondos destinados al Eje 4 en toda España se destinen a medidas englobadas en el ámbito del Eje 3.

Coherencia interna y externa del Plan Estratégico Nacional

El Reglamento (CE) 1698/2005 contempla la designación de una Autoridad de Gestión para cada Programa de Desarrollo Rural (PDR). Por tanto, en España se prevé la existencia de diecinueve Autoridades de Gestión, una por cada uno de los PDR regionales, y una Autoridad de Gestión para el programa de la Red Rural Nacional (que será la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA).

Entre otras, las funciones de este organismo coordinador serán fundamentalmente:

- Gestión y seguimiento del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional.
- Organización y dirección del Comité de Seguimiento Nacional previsto por art. 77.3 del Reglamento (CE) 1698/2005.
- Interlocución con otros organis-



mos y departamentos de la Administración General del Estado en materias relacionadas con el desarrollo rural y su financiación.

- Gestión y presentación ante la Comisión de las propuestas de modificación del Plan Estratégico Nacional, así como presentación ante la Comisión de los Programas regionales de Desarrollo Rural y de sus modificaciones.
- Actividades de información y publicidad respecto del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional.
- Interlocución ante la Comisión Europea en todos aquellos asuntos relacionados con la política y la programación de Desarrollo Rural 2007-13.

Red Rural Nacional

España presentará un programa específico para la creación y funcionamiento de la Red Rural Nacional, como lugar de encuentro, coordinación y seguimiento de la política de Desarrollo Rural y,

especialmente, de participación de los agentes involucrados en su diseño y ejecución.

Tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005, en el artículo sobre financiación de la asistencia técnica, se han reservado 125,23 millones de euros del FEADER para el Programa de la Red Rural Nacional.

La Red se constituirá como un órgano colegiado cuyas Presidencia y Secretaría recaerán sobre la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA. Formarán parte de dicha Red:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo Rural).
- Ministerio de Medio Ambiente (Dirección General de la Biodiversidad).
- Ministerio de Educación y Ciencia (INIA).
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer).
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Dirección General de la Juventud).
- Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios).
- Comunidades Autónomas.
- Federación Española de Municipios y Provincias.



- Organizaciones profesionales agrarias: ASAJA, UPA y COAG.
- Confederación de Cooperativas Agrarias de España.
- Red española de desarrollo rural, Red estatal de desarrollo rural y Europe Direct.
- Ecologistas en acción, WWF/Ade-na y SEO/Birdlife.

Con carácter puntual y cuando se traten temas considerados de su interés, podrán participar en los grupos de trabajo de la Red Rural Nacional organizaciones representativas de sectores específicos implicados en el medio rural (agricultura ecológica, sector forestal, etc.). Las funciones de esta Red serán:

- Coordinación con la Red Europea de Desarrollo Rural.
- Promoción de la participación de la población rural en el diseño y ejecución de los programas de Desarrollo Rural.

- Promoción de la cooperación entre territorios rurales.
- Mantenimiento y animación de una red telemática que facilite la comunicación entre los agentes del Desarrollo Rural.
- Difusión y consolidación de las buenas prácticas de Desarrollo Rural.
- Recopilación, análisis y difusión información sobre las medidas de Desarrollo Rural.
- Facilitación de información sobre la evolución de las zonas rurales.
- Organización de reuniones y seminarios para los participantes en el Desarrollo Rural.
- Facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias en Desarrollo Rural.
- Prestación de apoyo a la aplicación y evaluación de la política de Desarrollo Rural.
- Financiación de proyectos piloto.
- Promoción y, en su caso, desarrollo de actividades formativas en materia de Desarrollo Rural. •

RECURSOS FITOGENÉTICOS

15 EUROS

+ GASTOS DE ENVÍO

Haz tu pedido en:
Editorial Agrícola Española S.A.
c/ Caballero de Gracia, nº 24, 3º Izda.
28013 Madrid
Tel.: 91 521 16 33 • Fax 91 522 48 72
administracion@editorialagricola.com


Editorial Agrícola
Española S.A.

